

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36724 BARCELONA

Edicto

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el nº 670/2010-D se ha declarado mediante auto de fecha 6 de octubre de 2010 el Concurso de Grup Habisab 2006, S.L., con C.I.F. nº B-64215767 y con domicilio en Barcelona, Calle Mariano Cubí, nº 7, 1º 1ª, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador Concursal a Alberto Ramentol Sabate (Abogado), con domicilio en Barcelona calle Diputación nº 27-37, ento 3ª y número de teléfono 670.23.62.94.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, 13ª planta, de Barcelona, ante el que, igualmente, deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente Concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 6 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100077781-1